



Photo: UNICEF-Vlad Sokhin



**CUMBRE  
MUNDIAL  
HUMANITARIA**

ESTAMBUL  
23 - 24 de mayo de 2016

## **CAMBIAR LA VIDA DE LAS PERSONAS: DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A LA ELIMINACIÓN DE LA NECESIDAD**

### **MESA REDONDA DE LÍDERES DE ALTO NIVEL**

**Responsabilidad Fundamental Número Cuatro de la Agenda para la Humanidad**

**“Cualquier esfuerzo por reducir la vulnerabilidad de las personas y aumentar su resiliencia debe partir del ámbito local”.**

Informe del  
Secretario General para  
la Cumbre Humanitaria  
Mundial

### **ANTECEDENTES**

La celebración de la primera Cumbre Humanitaria Mundial de la historia tendrá lugar los días 23 y 24 de mayo de 2016 en Estambul (Turquía). Las amplias consultas llevadas a cabo durante tres años, en las que participaron 23.000 personas de 153 países, exigen claramente un cambio del modo en que la comunidad internacional aborda las necesidades humanitarias y el sufrimiento, así como la renovación del compromiso con la humanidad. La cita de Estambul constituye la ocasión de demostrar la unidad y solidaridad mundiales en relación con la evitación y la erradicación del sufrimiento, así como la oportunidad de tomar todas las medidas necesarias que permitan a la humanidad convertirse en el motor de la adopción de decisiones y la acción colectiva.

En su informe para la Cumbre Humanitaria Mundial, el Secretario General de las Naciones Unidas exhorta a los Estados Miembros y otras partes interesadas a asumir y cumplir cinco responsabilidades fundamentales que considera decisivas para el bien de la humanidad. Su Agenda para la Humanidad describe las principales medidas y los cambios estratégicos necesarios para el cumplimiento de tales responsabilidades. El



Secretario General insta a los líderes mundiales asistentes a la Cumbre a asumir el compromiso de poner en práctica la Agenda.

Esta debería constituir un marco de acción, cambio y rendición mutua de cuentas que permitiera medir los progresos realizados durante los próximos tres años, así como en años posteriores.

La mesa redonda de dirigentes de alto nivel sobre el tema “Cambiar la vida de las personas: de la prestación de ayuda a la eliminación de la necesidad” constituye una oportunidad inmediata de asumir un compromiso con el cumplimiento de la Responsabilidad Fundamental Número Cuatro de la Agenda para la Humanidad.

## CONTEXTO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 inauguran una nueva era en el ámbito de la cooperación nacional e internacional y establecen un marco de resultados de carácter amplio y transformador, aplicable a un período de 15 años, que permite a todos los agentes trabajar para satisfacer las necesidades de las personas. A partir de ahora, los resultados satisfactorios vendrán definidos por el logro de una disminución medible del riesgo y la vulnerabilidad de las personas, así como por la capacidad de estas para ser autosuficientes en lugar de limitarse a cubrir necesidades básicas durante años y años. Ello convertirá a las personas y su humanidad en el aspecto central de todas nuestras iniciativas.

El conflicto y la precariedad siguen siendo las mayores amenazas para el desarrollo humano; cerca de 1.400 millones de personas viven en situaciones precarias. Se prevé que dicha población aumente a 1.900 millones de aquí a 2030. La mayoría de los pobres del mundo viven en entornos de este tipo, que constituyen asimismo las zonas más vulnerables a las turbulencias internas y externas, entre ellas, los conflictos y los peligros naturales. Pese a que los enfoques internacionales de la asistencia humanitaria y el desarrollo proporcionan socorro y apoyo a millones de personas, son demasiadas las ocasiones en que no consiguen mejorar las perspectivas de muchas personas inmersas en entornos precarios y propensos a experimentar crisis.

Tal como se observa en el informe del Secretario General, el logro de unos resultados ambiciosos para las personas, especialmente en aquellos entornos precarios y afectados por crisis, exige un tipo de colaboración diferente entre los gobiernos y los agentes internacionales humanitarios y de desarrollo, así como con otro tipo de agentes. La asistencia internacional sigue funcionando según un modelo de compartimentos estancos creados en virtud de mandatos y estructuras financieras, en lugar de orientarse al logro de resultados colectivos para las personas, a lo largo de varios años, y basarse en la ventaja comparativa. La comunidad internacional tiene asimismo la obligación de respetar y continuar fortaleciendo, en la medida de lo posible, la capacidad nacional y local y el liderazgo local en materia de gestión de crisis, en lugar de habilitar estructuras paralelas que puedan socavarlos.

La Cumbre constituye una oportunidad de congregarse a la comunidad internacional y asumir un compromiso firme, al más alto nivel político, con la verdadera superación de la brecha existente entre las actividades humanitarias y de desarrollo. La comunidad internacional, los organismos humanitarios y de desarrollo, los donantes y los países receptores, además de otras partes interesadas, tienen que comprometerse a colaborar dentro de todos los mandatos, sectores y límites institucionales, así como con un mayor número de asociados de diversa índole, para apoyar a los agentes locales y nacionales en la eliminación de la necesidad y la reducción del riesgo y la vulnerabilidad, lo que favorecerá la aplicación de la Agenda 2030.

La mesa redonda de dirigentes de alto nivel mencionada congregará a los líderes mundiales en respuesta a la perspectiva del Secretario General relativa a la aplicación de un nuevo enfoque de colaboración para el logro de resultados colectivos, a lo largo de marcos temporales plurianuales y sobre la base de una ventaja comparativa, que permita pasar de la prestación de ayuda a la eliminación de la necesidad; dicho acto garantizará también que se asuman compromisos concretos en relación con el cumplimiento de la Agenda para la Humanidad y su Responsabilidad Fundamental Número Cuatro.



## OBJETIVO

El objetivo de la mesa redonda de dirigentes de alto nivel sobre el tema “Cambiar la vida de las personas: de la prestación de ayuda a la eliminación de la necesidad” es determinar y garantizar el establecimiento de políticas y compromisos operativos concretos orientados a promover el cumplimiento de la Responsabilidad Fundamental Número Cuatro contemplada en la Agenda para la Humanidad del Secretario General.

En consonancia con lo dispuesto en dicha Agenda, la mesa redonda estará encaminada a lograr que tales dirigentes adquieran compromisos concretos sobre cuestiones como las siguientes:

- *¿De qué modo puede ponerse en práctica, durante los próximos años, la perspectiva del Secretario General relativa a la aplicación de un nuevo enfoque que permita superar la brecha existente entre las actividades humanitarias y de desarrollo?*
- *¿Qué medidas tiene que adoptar la comunidad internacional para garantizar que la colaboración internacional fortalezca y aumente las capacidades locales y nacionales ya existentes, en lugar de sustituirlas?*

En respuesta a tales preguntas, se espera que los dirigentes participantes en la mesa redonda contraigan una serie de compromisos que permitan poner en práctica la Agenda para la Humanidad y aseguren un cambio de paradigma de la prestación de ayuda a la eliminación de la necesidad.

## FORMATO Y ESTRUCTURA\*

La mesa redonda de dirigentes de alto nivel estará convocada y moderada por un Presidente y contará con el apoyo de un Relator. A su conclusión, se generará un resumen en el que figurarán los compromisos individuales y colectivos adquiridos por los participantes, así como un modo de proceder. El resumen de la mesa redonda constituirá una de las aportaciones para la elaboración del Resumen de la Presidencia de la Cumbre Humanitaria Mundial.

La duración de la mesa redonda de dirigentes de alto nivel será de dos horas, y contará con la intervención de entre 35 y 50 líderes mundiales, cada uno de los cuales estará acompañado por dos asesores. Los líderes participantes ocuparán asientos específicamente asignados (formato de mesa redonda) y la duración de sus intervenciones no deberá superar los tres minutos. La mesa redonda estará abierta a la cobertura de los medios de comunicación y será objeto de radiodifusión y transmisión web. La hora y ubicación de dicha sesión se dará a conocer en breve.

## REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PREPARATIVOS DE LA MESA REDONDA

El objetivo de la mesa redonda es que los Estados Miembros y otras partes interesadas anuncien compromisos orientados al logro de progresos tangibles en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de la Responsabilidad Fundamental Número Cuatro de la Agenda para la Humanidad. Rogamos notifique su interés en participar en la mesa redonda, así como el grado de participación contemplada en el acto, enviando un correo electrónico a [endingneed.roundtable@whsummit.org](mailto:endingneed.roundtable@whsummit.org) antes del 25 de marzo de 2016.

Durante los próximos dos meses, la secretaría de la Cumbre Humanitaria Mundial se pondrá en contacto con aquellos Estados Miembros y partes interesadas que hayan confirmado su deseo de participar con el fin de colaborar en los preparativos de cada una de las mesas redondas de dirigentes de alto nivel, entre otras cosas, determinando y garantizando el establecimiento de compromisos concretos orientados al logro de progresos en el cumplimiento de cada una de las cinco Responsabilidades Fundamentales contempladas en la Agenda para la Humanidad. En el marco de dicha interacción, se aprovecharán y ampliarán las alianzas existentes con los Estados Miembros y las diversas partes interesadas.

\*El formato y estructura de las mesas redondas están sujetos a modificaciones.